

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 05/09, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2009.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D.^a M^a Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.^a M^a Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.^a Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.^a Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a tres de abril de dos mil nueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.^a Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D.^a Rosario Campuzano Medina.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno y el Sr. Interventor D. Gabriel Sanjuán Armuña.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- UNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL "30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS" 3 DE ABRIL DE 2009.

UNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL "30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS" 3 DE ABRIL DE 2009.

No habiendo sido dictaminado este punto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose por la unanimidad de los 17 miembros que de hecho y de derecho forman la Corporación Municipal.

Se da cuenta, por la Presidencia, de la Declaración Institucional de la FEMP y de las propuestas de actividades con motivo del "30 Aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas", el 3 de abril de 2009, que copiadas literalmente dicen:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL "30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS" 3 DE ABRIL DE 2009

El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas, al amparo de la recién aprobada Constitución de 1978.

La ciudadanía entraba por primera vez en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Cabildos y en los Consejos Insulares, sus gobiernos más próximos, y pasaron a dirigirlos. Fueron los protagonistas del proceso de normalidad democrática que daba comienzo en nuestro país.

Aquellas elecciones fueron el comienzo real de la gran transformación política, social y económica de España y del periodo más largo de progreso y de convivencia en libertad de nuestra historia.

Los primeros Ayuntamientos democráticos fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, de la consolidación de los derechos de la ciudadanía pero también de la implantación y de la extensión de servicios, ahora universales, que han contribuido a aumentar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Los Gobiernos Locales españoles han sido los principales motores del cambio social y los impulsores de los avances más importantes que ha vivido España.

En estos treinta años, miles de hombres y mujeres han dedicado sus ilusiones, su tiempo y sus conocimientos a representar con dedicación y responsabilidad a sus vecinos. Miles de personas que, en condición de representantes públicos locales, Concejales y Concejales y Alcaldes y Alcaldesas, han contribuido con su trabajo a la defensa de la libertad, por la convivencia y por la igualdad de oportunidades, valores supremos del sistema democrático. En especial, queremos manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con todos aquéllos que han sufrido y sufren la amenaza terrorista de ETA y también del recuerdo emocionado de todos nuestros compañeros asesinados por defender las libertades y la democracia.

Los Gobiernos Locales españoles han participado de forma activa en la transformación de un estado centralista y totalitario hacia un Estado de Derecho, descentralizado y participativo. Como parte esencial del nuevo estado democrático, las Instituciones Locales hemos contribuido de forma activa a su construcción, hemos sido también responsables, con la sociedad y con los demás poderes públicos, de su consolidación, en un claro ejercicio de compromiso, de lealtad y de generosidad institucional.

Treinta años después, los Gobiernos Locales españoles todavía no tenemos el lugar institucional que la Constitución exige. El Estado ha evolucionado, pero no lo suficiente para aprovechar todo el potencial de solvencia, eficacia, eficiencia de los Gobiernos Locales, por su cercanía a los ciudadanos y por su capacidad de respuesta rápida a sus demandas.

Ha llegado la hora de los Gobiernos de proximidad. Somos tan Estado como los demás poderes públicos, pero con la ventaja de que estamos más cerca de la ciudadanía.

Hemos demostrado, durante 30 años, nuestra capacidad de compromiso y eficacia con la ejecución de miles de obras públicas municipales financiadas con fondos propios o de la Unión Europea, y en la actual coyuntura económica con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Consideramos necesario dotarnos de instrumentos que nos permitan paliar el actual déficit existente de representación institucional del poder municipal, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación de los modelos de financiación.

En esta Legislatura, tenemos que contar con un nuevo modelo de financiación local, común para todo el territorio nacional, dotado de una adecuada participación tanto en los tributos del Estado (PIE), como en los de las Comunidades Autónomas (PICAS), suficiente y estable para satisfacer las demandas y necesidades reales de los ciudadanos y que debe ser elaborado y acordado con la FEMP de forma simultánea y vinculada al acuerdo de financiación con las Comunidades Autónomas.

Financiación local que debe ser coherente e ir acompañada por la aprobación en las Cortes Generales de un Estatuto Básico del Gobierno Local" que defina de forma clara las competencias reales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, conforme al ejercicio de los principios de autonomía y subsidiariedad.

Reclamamos la implantación y desarrollo de modelos de financiación y estatutos de Gobierno Local en el ámbito autonómico, con los mismos principios de autonomía suficiente financiera y subsidiariedad.

Transcurridos 30 años de nuestra puesta en marcha y desarrollo de políticas locales, que han transformado el perfil de nuestros pueblos y ciudades, tenemos en nuestro horizonte importantes retos, que queremos afrontar con empuje y decisión, desde la responsabilidad y desde la confianza que nos otorgan la masiva participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales, que nos hacen renovar nuestro firme compromiso cívico de progreso y cohesión social.

En nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias:

Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo.

Fernando Martínez Maillo, Presidente de la Diputación de Zamora.

Rosa Aguilar Rivero, Alcaldesa de Córdoba.

Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón.

Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)

Lluís Guinó i Subirós, Alcalde de Besalú (Girona)

Joaquín Peribáñez Peiró, Alcalde de Calamocha (Teruel)

**PROPUESTAS DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL "30 ANIVERSARIO
DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS"**
3 DE ABRIL DE 2009

Propuestas orientativas:

Al cumplirse el trigésimo aniversario de la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas, la Comisión Ejecutiva de la FEMP ha adoptado esta declaración y propone a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares la celebración de Plenos Extraordinarios, el día 3 de abril de 2009 con el siguiente horario:

<i>11,00 horas</i>	<i>Ayuntamientos</i>
<i>13,00 horas</i>	<i>Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares</i>

Al mismo tiempo, la comisión organizadora de la FEMP para la conmemoración de los 30 Años de Gobiernos Locales democráticos, sugiere:

- Declarar el día 3 de abril como "Día del Municipio", con el fin de que esa fecha se convierta en referencia para la realización de actos institucionales de carácter local.*
- Denominar lugares públicos (plazas, calles, centros cívicos, etc.) con el nombre de "3 de abril".*
- Realizar actos de homenaje a los miembros de las Corporaciones anteriores.*
- Distinguir a las personas del municipio que cumplan 30 años el 3 de abril de 2009.*
- Programar actos cívicos y festivos, de acuerdo con las tradiciones de cada municipio, utilizando para ello el toque de campanas, las sirenas de buques en municipios con puertos o cualquier otra fórmula de reclamo sonoro que sirva para convocar a la participación de los vecinos.*
- Declarar el 3 de abril "día de puertas abiertas en los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares".*
- Promover actividades relacionadas con "los valores ciudadanos y el papel de los Gobiernos Locales en la vida pública" dirigidas a niños y jóvenes en centros escolares y en centros cívicos del municipio.*

La Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista **D. Juan P. López Juárez**, quien comenta que su Grupo presentó una moción solicitando la celebración del día 3 de abril, día en el que se normaliza la institución democrática en todos los ayuntamientos y en el que se recupera, después de 40 años de dictadura, la masiva participación en el cambio político, para los ayuntamientos y los ciudadanos.

Se muestra partidario de que este día sea declarado y reconocido por todos como una fiesta de la libertad, porque estos 30 años de democracia han mejorado significativamente el bienestar social de todos los ciudadanos, de todos los españoles en general.

Este progreso, continúa diciendo, se debe en gran medida al trabajo y esfuerzo de las más de 300.000 personas que han sido alcaldes y concejales en estos 30 años, a los que es justo reconocer el esfuerzo, la dedicación y el desempeño realizado, acercando las instituciones democráticas, ayuntamientos y comunidades autónomas. Porque la respuesta que desde los ayuntamientos se da hoy a los ciudadanos, es mucho más cercana desde entonces y está basada en los principios de solidaridad e igualdad.

Además, añade, las entidades locales son líderes en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía, proporcionando bienestar y progreso, y acercando los problemas de los ciudadanos.

Asimismo, subraya que los ayuntamientos son la clave del avance de la democracia en este país; y este 30 aniversario es la celebración del triunfo, del dialogo, de la participación, de la tolerancia, del compromiso, de la responsabilidad, del bienestar y del progreso. Por tanto, sería justo conmemorar el día 3 de abril, que se organice algún acto institucional, que se declare como jornada de puertas abiertas en los ayuntamientos y que los grupos consensúen un manifiesto que conmemore este 30 aniversario, para reconocimiento de todos los ciudadanos.

También pide que a lo largo de todo el año, en los próximos meses, se puedan realizar actividades en las que se de participación a los ciudadanos y se les acerque un poco la idea de los 30 años de democracia, que no siempre fue así.

Para terminar, sugiere que podría ponerse el nombre de "3 de abril" a una calle, una plaza o una avenida, según se estime conveniente, en reconocimiento a esta fecha, memorable e histórica, en la que todos están de acuerdo y reconocen como fecha importante para la democracia y los derechos de los ciudadanos en España.

Concluida la intervención del Sr. López Juárez, la Presidencia cede la palabra a **D. Antonio Martínez Gómez**, del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, que recuerda que hace 30 años que tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas en los ayuntamientos, y que unos 30 años antes, en 1975, moría el dictador y se abría un periodo de transición democrática.

Afirma que el desarrollo de los pueblos radica en su grado de libertad, y afortunadamente desde entonces los españoles vienen disfrutando de la libertad democrática.

Dice también que estos 30 años transcurridos han sido muy largos y han pasado muy rápidos, y de aquella primera época de los ayuntamientos democráticos, su Grupo echa en falta la frescura, la reivindicación y la dedicación altruista de los primeros alcaldes. Asimismo, destaca la diversidad de formaciones políticas que concurrieron a las elecciones, en este pueblo y en muchos de la Región y de España, que no eran más que la expresión y el reflejo de la pluralidad lógica y política de entonces, y del interés que había despertado la democracia entre todos los españoles; una pluralidad que lamentablemente la Ley de D'Hont y el curso de los días han llevado a un bipartidismo.

Se muestra de acuerdo con la moción del Grupo Socialista, a la que tuvo acceso por deferencia de su portavoz, especialmente con el punto 5, que promueve la participación de todos los grupos políticos en una serie de actividades; algo que considera importante para no caer en el error que, en su opinión, se viene cometiendo últimamente: le consta que en la página web del Ayuntamiento se han publicado fotografías de los niños que han participado en el Salón de Plenos con motivo de la Constitución española, no habiendo sido invitados los grupos de la oposición en un día tan importante para la democracia.

Por el contrario, continúa diciendo, su grupo se muestra muy crítico con esta última etapa, que abarca los tres o cuatro últimos años, que consideran de empobrecimiento democrático, al margen del empobrecimiento económico. Pide a los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde, que cuando se celebren posteriores aniversarios, puedan decir que se ha superado esta etapa de presidencialismo y personalismo, donde:

- Se secuestran los debates, como sucede con la construcción de un colegio privado, porque se decide robar la competencia al Pleno y delegarla en la Junta de Gobierno.
- No se da respuesta concreta a las preguntas que hacen los concejales, a la que tienen derecho, como sucede con la pregunta formulada en Pleno sobre la deuda a Iberdrola, Telefónica y a las empresas urbanizadoras, no siendo de recibo que se les remita a la Cuenta General de 2007 o de 2008, que nunca se entrega. Cree que si el Sr. Alcalde no tiene datos en ese momento, debe adquirir el compromiso de facilitarlo en el Pleno siguiente o en los días siguientes, porque alguien en este Ayuntamiento debe tener los datos que se demandan.
- No se da copia de los documentos que se solicitan, amparándose en la Ley de Protección de Datos, como sucede con el expediente de la pitorrada contra la torre Los Mazos o sobre Asisa.
- La mayoría cree tener derecho a interpretar la normativa urbanística, saltársela o no cumplirla, porque se cree con poder para modificarla posteriormente y legalizar así lo que se ha consentido.
- El Sr. Alcalde responde por todos sus concejales, cuando se les pregunta directamente a ellos.

- Se margina a los grupos de oposición de la página web del Ayuntamiento, del periódico municipal o de las crónicas que hace el encargado de prensa municipal. En su opinión, hay que dar cabida a todos y no debe existir manipulación a favor del grupo mayoritario.
- No se respeta e informa a los grupos municipales y no se admiten los errores, algo que sólo ha hecho el Sr. Gomariz López, en el tema de los vehículos.
- No se pide opinión y no se informa a los grupos de la oposición sobre los planes de obras y servicios, o sobre las obras del Plan Zapatero, que sólo se hizo en la primera legislatura del Partido Popular, y que actualmente se hace a toro pasado, a través de las actas de Junta de Gobierno.
- Las mociones de la oposición no se debaten en Pleno, se aprueban o rechazan en Junta de Gobierno, cuando son propuestas al Pleno.

Por último, se congratula de participar en el 30 Aniversario de los ayuntamientos democráticos, pero insiste en la necesidad de rectificar errores y cambiar los modos de hacer política de este Ayuntamiento.

Seguidamente, la Presidencia otorga la palabra a la portavoz del Grupo Popular **D.ª Patricia Fernández López**, que espera celebrar el 31 Aniversario sin la inquisición que el concejal de Izquierda Unida D. Antonio Martínez Gómez, quiere establecer en este Ayuntamiento.

En su opinión, lo que quiere es vulnerar la libertad y contra de la democracia: vulnerar la libertad de funcionarios con amenazas y denuncias, vulnerar la libertad y la democracia de concejales y ciudadanos con su persecución; porque su verdad es la única y verdadera, y su único objetivo son sus intereses personales, de ahí su repulsa más unánime.

Desde el Grupo Municipal Popular, continúa diciendo, se adhieren al 30 Aniversario de las primeras elecciones municipales, celebradas el 3 de abril de 1979, que supusieron un salto a la modernidad, produciéndose acontecimientos tan importantes como la entrada de España en la Unión Europea o en la zona euro; una transformación espectacular, cuando el Estado se constituye en Comunidades Autónoma y en Corporaciones Locales, a las que, según la Constitución, se debía dotar de suficiencia económica para la gestión de sus respectivos intereses.

Afirma que esta estructura es reconocida por la Federación de Municipios, existiendo un desequilibrio de los Entes Locales, que no gozan de suficiencia económica para hacer frente a los servicios que se prestan desde los ayuntamientos. En estos 30 años, el porcentaje de participación en el gasto público ha aumentado desde 1979 al día de hoy, del 11%, al 13,4%, por lo que la financiación local es un problema al que se enfrentan los ayuntamientos desde hace 30 años.

En este día, reivindica el papel tan importante que realizan los ayuntamientos, y exige que sus competencias estén dotadas con suficientes recursos económicos para atenderlas, porque la deuda de éstos es cada vez mayor, consecuencia del mayor número de competencias que tienen atribuidas, de ahí su petición de mayor dotación económica, de financiación suficiente que permita hacer frente a estos gastos.

Antes de terminar, reconoce la extraordinaria labor realizada por todos los alcaldes y concejales que han dedicado parte de su vida a una política libre, por quienes han perdido su vida o son perseguidos por la banda terrorista ETA, alcaldes y concejales que sólo han querido defender la libertad y la democracia.

Aunque el Grupo Popular también tenía preparada una moción para este día, comenta que ha preferido adherirse al manifiesto de la Federación de Municipios y aprobar las actividades que en él se incluyen, y que el Ayuntamiento en los próximos meses llevara a cabo.

Por último, interviene el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación **D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes**, para quien es muy fácil la demagogia.

Dice que ojalá cuando se celebren 31, 32 ó 40 años de democracia, Izquierda Unida deje de apoyar en determinados ayuntamientos a los gobiernos que amparan a los asesinos de ETA, y de colaborar con ellos.

Ojalá Izquierda Unida, cuando se cumplan 31, 32 ó 40 años de democracia, deje de traicionar a todos los archeneros, votando en contra de sus intereses con respecto al tema del agua.

Ojalá Izquierda Unida, cuando se celebren 31, 32 ó 40 años de democracia, deje de defender intereses personales en los Plenos, hablando menos de sus parcelas y más del interés general.

Ojalá cuando se cumplan 31, 32 ó 40 años de la democracia, Izquierda Unida deje de ser sectaria, atacando a todos aquellos constructores que no son de su ideología, y permitiendo, en cambio, la labor de todos aquellos que sí lo son.

Se adhiere a las palabras de los portavoces de los Grupos Socialista y Popular, en un día que debe ser de celebración de la democracia. Informa que hay una declaración institucional, que ha sido consensuada por todas las fuerzas políticas en la Federación Española de Municipios y Provincias, que es la que se trae a Pleno y la que se va a aprobar.

Como anécdota, comenta que sólo hay dos personas empadronadas en el municipio que nacieron el 3 de abril de 1979, y que cumplen 30 años el 3 de abril de 2009: D.^a Erika Palazón San Felipe, archenera, y D. César Recatumba Mariano, argentino, residente en este pueblo, personas a las que se distinguirá en su momento.

En cuanto a las actividades que la propia FEMP va a convocar para esta anualidad, destaca el V Congreso de Asuntos Sociales en Zamora, del 10 al 12 de junio, y el I Congreso Nacional de Pequeños Municipios, previsto para octubre, en Toledo.

Recuerda que el 3 de abril de 1979, un censo de 26,7 millones de personas estaba convocado a votar en las primeras elecciones municipales democráticas, que se celebraban 48 años después de aquel 12 de abril de 1931, fecha de las últimas elecciones democráticas. En juego, se encontraban entonces 8.033 alcaldes y 69.577 concejales, y un amplísimo abanico de siglas políticas -algunas de ellas procedentes de movimientos asociativos vecinales- concurrían en aquellos comicios, que inundaron de carteles las calles de pueblos y ciudades, carteles en los que predominaban más las siglas que las caras de los candidatos, y que ganó a nivel nacional la Unión de Centro Democrático (U.C.D.), que consiguió 3.974 alcaldes, seguido por el PSOE, con 1.130 alcaldes.

69 de aquellos 8.033 alcaldes, continúa diciendo, siguen ocupando hoy las alcaldías de sus municipios, ninguno de ellos en capital de provincia. Desde aquí envía un saludo a D. Rogelio Martínez González, Alcalde de Arroya (Orense), al que conoce por ser miembro de la sección de villas termales de municipios de España, que lleva ya 30 años de alcalde en su cargo.

En 1979, prosigue diciendo, fueron 95 mujeres las que, tras las elecciones municipales, pasaron a presidir otros tantos municipios de nuestro país, sólo un poquito más del 1% del total de municipios. Y en este sentido, sería preciso esperar a 1991, para que las mujeres llegaran a las alcaldías de municipios más grandes y a las capitales de provincia, como es el caso de Valencia, donde D.^a Clementina Ródenas sustituyó a D. Ricardo Pérez Casado, y ya en 1991, D.^a Rita Barberá.

A lo largo de estos 30 años, añade, el porcentaje de mujeres alcaldesas ha ido aumentando, aunque actualmente sigue siendo escasa, pero llega al 15%, con 1.204 de los 8.112 municipios que hay en nuestro país.

Otro dato a destacar es la creación de nuevos municipios, y la extinción de otros, porque el mapa municipal español ha ido modificándose a lo largo de estos años, como es el caso en nuestra Región de Los Alcázares

Quiere subrayar que siempre se ha dicho que los ayuntamientos son la mejor escuela para la democracia, porque el paso por esta escuela de los Ayuntamientos ha formado parte del currículum de muchos ministros y parlamentarios, a nivel nacional y europeo, como D. Agustín Rodríguez Sahagún, que fue Ministro de Defensa y Alcalde de Madrid; D.^a Soledad Becerril Bustamente, que fue Ministra de Cultura y Alcaldesa de Sevilla; D. Juan Alberto Belloch Julbe, Ministro de Justicia y Alcalde de Zaragoza; D. Jerónimo Saavedra Acevedo, Ministro de Administraciones Públicas y Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria; D. Juan Carlos Aparicio, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Alcalde de Burgos; D. Abel Caballero, Alcalde de Vigo y Ministro de Transportes, Turismo y Comercio; y D. Mariano Rajoy, que fue Presidente de la Diputación de Pontevedra y Ministro de Administraciones Públicas.

Y a la inversa, alcaldes que después fueron ministros, como D. Narcís Serra, Alcalde de Barcelona y Ministro; D. Ángel Acebes, Alcalde de Ávila y Ministro; D.^a Celia Villalobos, Alcaldesa de Málaga y Ministra; D. José Montilla, Alcalde de Cornellà de Llobregat y Ministro; D. Joan Clos, Alcalde de Barcelona y Ministro; y D. Celestino Corbacho, Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat y Ministro.

Para terminar, manifiesta su deseo de que esto sirva también para conseguir entre todos una financiación estable para todos los ayuntamientos de España. Según la Federación, hay un 30% de sus gastos que son "gastos impropios".

Pero la realidad, termina diciendo, es que han asistido a la fortaleza y a la consolidación durante estos últimos treinta años de la institución municipal, y su cercanía al ciudadano. Los ayuntamientos del año 79 no tienen nada que ver con los ayuntamientos del año 99, ni en servicios, ni en prestaciones, ni en tareas realizadas, ni en el número de funcionarios, ni en presupuesto, ni en inversión, ni en acuerdos adoptados..., aunque el término y el edificio sean los mismos.

No cabe duda, concluye, que las elecciones de 1979 supusieron el triunfo de los valores democráticos, que es lo que esta mañana se intenta celebrar, aprobando el manifiesto que todos conocen y que figuraba en la carpeta de Pleno.

El Sr. **Martínez Gómez** pide a la Presidencia un turno por alusiones, turno que no se concede.

Y el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los 17 miembros que de hecho y de derecho conforman la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dar su aprobación a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del "30 Aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas", el 3 de abril de 2009, así como a las propuestas de actividades conmemorativas.

SEGUNDO.- Que se de traslado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:40 horas del día 3 de abril, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 3 de abril de 2009, ha sido transcrita en 13 folios, del número 110 (reverso) al número 122 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 0K3959285 al 0K3959297, quedando anulados los folios comprendidos entre el número 112 (reverso) y el número 117 (anverso), Clase 8ª, del 0K3959287 al 0K3959292, por error en su impresión.

Archena, 8 de julio de 2009

El Secretario